

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

Ciudad de Buenos Aires, 28 de julio de 2021.

Atte. Sr. Presidente de la Junta Comunal 7, Federico Bouzas,
y demás miembros que la integran:

Ref.: Publicación de Actas y Notas elevadas.

En base a lo dispuesto por la Ley N° 5629, Régimen de Publicación e Información Comunal (Transparencia Comunal), cap. IV, arts. 8 al 15, solicitamos a la Junta Comunal que garantice el acceso público a la totalidad de las actas, en especial las anteriores a 2019, a fin de conocer el tratamiento que se ha dado a los requerimientos y propuestas elevadas desde el Consejo Consultivo de la Comuna 7. Las mismas deben ser publicadas en la Red Internet, en la página configurada con el dominio comuna7.gob.ar, tal como lo establece dicha ley.

Asimismo solicitamos que de acuerdo a lo explicitado en el art. 37 de la Ley 1777 y por Ley 104, nos informen acerca del tratamiento que se ha dado a las siguientes notas y propuestas presentadas por esta Comisión, a través de qué áreas del GCBA han sido canalizadas, en qué fechas y los resultados y/o respuestas de las autoridades competentes:

Acta 52 J. C. 18 de Marzo, 2017.

Nota 380. “Se solicita recuperación de la fuentes escultórica denominada Ñusta Incaica, en la esquina de Emilio Mitre y Asamblea, Parque Chacabuco.”

Respuesta de la JC:

- “La junta toma la inquietud y se compromete a ocuparse del tema visitándola y solicitando su mejora de ser necesaria.”

Acta Nro. 70. J.C. 28 de Mayo 2019

Nota 503: “Se solicita a la Junta Comunal 7 que arbitre los medios necesarios para interceder ante el área que corresponda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que se excluya de la condición de “innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” al predio que ocupa el Instituto San Martín, sito en Curapaligüe 727 (denominación catastral: Manzana 24, Sección 42, Circunscripción 5) de Parque Chacabuco, Comuna 7, y por ende se excluya del listado de bienes a enajenar.”

Respuesta:

- “El Presidente propone interiorizarse sobre el tema y eventualmente tener una reunión con el área que está llevando a cabo el tema.”

Acta 71 J.C. 18 de Junio, 2019.

Nota 505: “Se excluya el predio ocupado por el Centro Socioeducativo José de San Martín, sito en la manzana comprendida por las calles Curapaligüe, B. Fernández Moreno, Dávila y Francisco Bilbao, del listado de edificios a rematar, según el proyecto del GCBA, y que continúe siendo de uso público .-Propuesta: creación de una escuela-taller abierta a la comunidad,

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

orientada a la formación en oficios y saberes tradicionales, a fin de fomentar la inserción laboral en tareas de rehabilitación, restauración y puesta en valor de edificaciones y bienes de valor patrimonial, así como objetos de elaboración artesanal. La Comuna 7 cuenta con construcciones antiguas, históricas, catalogadas, áreas de protección y obras de arte en espacios públicos, por lo cual el funcionamiento de este establecimiento permitiría dar respuesta a una demanda laboral, con la capacitación necesaria.”

Respuesta:

- “El Presidente manifiesta que este tema se abordó en la reunión con la Secretaría de Organización del Consejo Consultivo, reunión en la que estuvo presente la Directora General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, donde se explicó en qué consiste el proyecto, el proyecto lo va a analizar el Poder Ejecutivo y eventualmente se enviará a la Legislatura. La Juntista Cristina Gorchs informa que en la reunión en el Barrio 1-11-14 en la que asistió Victoria Morales Gorleri fue lo primero que le preguntaron, la misma realizó la consulta telefónica en el acto y se informó que no hay ningún proyecto presentado respecto a este tema.”

Acta 71 Junta Comunal. 18 de Junio, 2019.

Nota 504: *“Se solicita: Declarar a los antiguos mercados de la Comuna 7 integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según los términos del artículo 4°, incisos a) y j) de la Ley N° 1227, con la protección legal que corresponde a las edificaciones anteriores a 1941 según la ley 3056/2009, y su catalogación con nivel estructural.”*

Respuesta:

- “El presidente propone solicitar al organismo correspondiente informe el grado de protección actual de los mercados de la comuna y averiguar si es posible darle a los mercados referidos la protección que tiene el Mercado de la calle Centenera.”

Acta 73 Junta Comunal. 25 de Septiembre, 2019

Nota 504: *“Asunto: Barrio Simón Bolívar. Ratificación solicitud de APH. Se solicita la ratificación de este plenario sobre el pedido de protección patrimonial por ley de APH (área de protección histórica), que esta comisión elevó en el mes de julio de este año. Asimismo solicitamos que la Junta Comunal tome medidas urgentes con respecto al daño que se está ocasionando al barrio, ante el hecho consumado del retiro de los faroles antiguos y la intención de cementar los senderos de lasjas originales, dado que los senderos deben preservarse, nivelando el terreno para una mejor movilidad, respetando la técnica y los materiales utilizados por el arquitecto autor del proyecto. Solicitamos la intervención de la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para declarar APH al conjunto habitacional en forma integral y completa, incluyendo las áreas verdes, garantizar una puesta en valor acorde a las características del barrio y la reposición de las luminarias originales en los lugares donde estaban.”*

Respuesta:

- “El Presidente responde que está pidiendo a la Secretaría una intervención de ese sector, explica que estos barrio al igual que el Castex están en una zona gris, porque el

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

espacio verde no es directamente espacio público pero tampoco privado, porque el barrio no lo mantiene, lo mantiene el GCABA, agrega que el barrio tiene unos caminos de laja y que en 50 años nunca se repararon, la Secretaría está haciendo un proyecto, cuando esté ese proyecto se va a realizar una reunión en el barrio con los vecinos. Dice que le gusta el cemento de color que pusieron en Parque Chacabuco, que quizás se ponga ese tipo de cemento.”

Cristina Sottile – Susana González
Coordinadoras Comisión de Cultura y Patrimonio